

SUSCRICION

CAPITAL & EXTERIOR: Por mes, \$ 0.50. EXTERIOR: \$ 0.60
Por papera, precio mensual

APARECE LOS SABADOS

REDACCION Y ADMINISTRACION: MEXICO 2070
Union Telefonica 493 (Once)

AVISO

La redaccion y administracion no respaldan el contenido de los articulos a menos que a su vez se les presente el original de los mismos.

Se reciben informaciones y avisos de matrimonios hasta el viernes por la noche
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Año XI

NÚMERO SUELTO 10 CENTAVOS

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1904

N.º 36

Algunas reflexiones sobre la industria nacional

Por segunda vez ha vuelto a producirse en Tucumán, un conflicto entre los peones de los ingenios y los propietarios.

La convención firmada por éstos con el delegado de la Unión General de Trabajadores, ha sido hollada por uno de los representantes é intentada nuevamente las viejas prácticas en el pago de los salarios.

Pero el espíritu de los obreros ha cambiado al parecer, y con una simultaneidad inesperada, han opuesto a esta agresión la más radical de las medidas, en defensa de sus intereses. La huelga ha vuelto a manifestarse, esta vez con mayor energía y eficacia, y un rápido triunfo ha coronado la acción solidaria de los obreros.

La intenciona capitalista, demuestra claramente que el convenio acatado por ellos para poner fin al último movimiento huelguista, ha sido el resultado de una situación de fuerza, y que su cumplimiento, sólo será posible por un pertinaz empeño en los obreros, en hacerlo práctico.

La conciencia socialista naciente, en estas víctimas extremadas del capitalismo industrial del país, hace sin embargo, prever por la manera como ha resistido la primera violación del acuerdo, que éste no se eludirá tan fácilmente y que será cumplido en todas sus partes.

El conflicto nos hace reflexionar una vez más sobre las decantadas virtudes del proteccionismo en las repúblicas, y los frutos que recoge la clase trabajadora, en la práctica de este extremado recurso para poner a flote una industria que no resiste la concurrencia universal.

Los defensores del proteccionismo que repiten constantemente las ventajas del sistema, han pretendido que el primer resultado ventajoso de su implantación, sería crear nuevas fuentes de trabajo para el proletariado nacional, el que vería decaer de este modo, el fantasma de la desocupación forzada, y mejoradas sus condiciones de existencia.

En los veinte años que llevamos de sistema proteccionista, ninguna de esas ríscuas promesas se ha hecho práctica. Por el contrario, sus efectos inmediatos han sido el encarecimiento excesivo de los productos de primera necesidad, que antes se obtenían a una relativa baratura.

El azúcar, el vino, el calzado y algunos otros artículos de la industria nacional, han sido coercitivamente impuestos en el mercado a precios fabulosos, extremando las dificultades de la vida del obrero, é intoxicándolo paulatinamente por la pésimas elaboración del producto.

A este precio, la industria naciente ha prosperado sobre una base ruinosas, costando a la clase trabajadora sacrificios que jamás estará aquella en condiciones de indemnizarle. Este sistema artificial de mantener una producción naciente, no pueden tener otra consecuencia.

En cuanto a las condiciones materiales del trabajo en ellas, son bien conocidas. En los ingenios de Tucumán, la suerte de los obreros empleados en ellos, es tan execrable, que toda pintura resulta pálida ante la realidad de los hechos. Salarios míserimos, condiciones de sumisión parales a la esclavatura, y una depresión moral é intelectual, fruto de la barbarie que en ellos impera, que hace del hombre, una especie de bestia inconsciente.

En los viñedos de Mendoza y San Juan, un trabajo sobrehumano que se realiza en condiciones excesivamente rigurosas, por mujeres y niños, sufriendo de todas las penurias imaginables a causa de la remuneración miserable, con que se retribuye una tarea aplastante.

En la industria del calzado, la sucesión de las huelgas denuncia la condición de esta rama del trabajo. La jornada excesiva, y el salario insuficiente, que rige en los talleres demuestra, que a pesar de la prosperidad de los capitales empleados, la suerte del asalariado es siempre la misma, si no más opresiva.

Estos son los frutos del sistema y los beneficios reportados por la clase trabajadora del proteccionismo imperante.

En los ingenios, principalmente, de donde nos viene con tanta frecuencia la nota rebelde de los obreros, resistiendo por natural instinto a la muerte por el hambre que un capitalismo privilegiado quiere imponerle, es donde las bellezas del sistema toma sus mejores colores, y donde, al mismo tiempo, se denuncian con todo rigor cuáles son las condiciones necesarias para el florecimiento de los capitales nacionales.

Ya los trabajadores ingleses y alemanes, más preparados económicamente, han entendido la necesidad de una política tendiente a combatir este florecimiento artificial de industrias, que condenadas a morir ante la libre concurrencia del mercado universal, sólo son viables por el sacrificio de la gran clase consumidora y productora.

cambio, que fuera de completar el desarrollo de las formas capitalistas, tiene la inapreciable ventaja de abaratar constantemente el producto, y hacer más fácil la subsistencia de los trabajadores.

Todo indica entre nosotros, por los resultados obtenidos con el proteccionismo, que la adopción de una política análoga, no sería desatinada, tanto más, que, hasta ahora, la clase trabajadora no tiene racionalmente nada que agradecer, y todo que reclamar, de un sistema cuya implantación ha tenido la virtud de hacer cada vez más extremadas sus condiciones de vida.

LA Ley Nacional del Trabajo y LAS ASPIRACIONES OBRERAS

II Continuación

Como se ve, las leyes restrictivas que se proponen en el proyecto no pueden ser de ningún modo consideradas como favorables a la higiene social. Su fin exclusivo y único no puede ser otro que el de la defensa del capitalismo, amenazado ante un espíritu consciente de organización obrera cada vez más poderoso y creciente.

Entré las diversas medidas de saneamiento social, cuéntanse las contenidas en el título II del proyecto, que en el informe se comentan y se justifican con un restringido criterio.

Aparte de la trascendental cuestión social, que encierran estas disposiciones de la legislación capitalista, que sublevan el espíritu y denuncian las indestructibles injusticias del régimen, no es posible dejar pasar en silencio una de sus partes más importantes.

Hablo de la disposición que se refiere a la clasificación de vagancia y a los titulados "enemigos del orden jurídico."

La primera, contenida en el art. 16, dice en su texto:

«Todo individuo físicamente hábil para el trabajo y que careciendo de domicilio fijo, de medios de subsistencia, de oficio ó profesión lícitos, viviese explotando la caridad pública, será considerado vago.»

Es una verdad dolorosa que el desenvolvimiento constante de los procedimientos industriales de la producción, originan, con caracteres cada vez más graves, el fenómeno de la desocupación forzosa, que constituye lo que definió Marx con el nombre de «ejército de reserva del capital».

La concurrencia mortal que origina este exceso de fuerza de trabajo operante en detrimento del salario, con una intensidad cada vez mayor, y cuyos efectos deplorables sólo pueden ser atemperados por un aumento de la organización obrera, tiene por consecuencia, el desalojamiento fatal de un determinado número de trabajadores, condenados a recurrir á otros medios de subsistencia ó á ser inexorablemente exterminados.

Fuera de la injusticia social que se desprende, conminatoria de un régimen cuya subsistencia exige la necesaria supresión de una parte saludable del conjunto social, que puede ser la menos adaptada, pero no la menos apta, se nos presenta el problema insoluble dentro de la actual organización social, y contradictoria al progreso humano, de que las formas desarrolladas de la producción, en vez de substraernos á las exigencias bárbaras del exterminio primitivo para la subsistencia de determinados elementos, nos llevan con una inevitable certidumbre, a la lucha mortal por la existencia, cuando nuestro progreso en las formas de producción, demuestra haber sido superado este doloroso estado de la vida social.

«Cuál de los obreros conscientes puede estar seguro de no caer en la clasificación brutal de la ley, cuya consecuencia tal vez le sea dado sentir con mayor intensidad, debido á que sus convicciones, aún dentro de las condiciones normales de la producción lo colocan casi siempre en el arroyo, privado de vivir por el odio capitalista?»

Los enemigos del orden jurídico, que se mencionan en el informe, ¿no son acaso ellos, los convencidos y los conscientes? Figúrase, entonces, las consecuencias de esta inicua disposición, obrando contrariamente a las naturales aspiraciones del hombre, en lucha por el mejoramiento intelectual y físico de su clase, de sí mismo, y en nombre de la civilización y del progreso humano, condenado por esto precisamente a ser la víctima propiciatoria de los enemigos de toda justicia y de todo derecho.

En esta parte también el proyecto de ley, burgués en la más alta acepción de la palabra, se coloca en el terreno deliberadamente arbitrario de una legislación de clase, abiertamente agresiva y restringente, que contradice la concepción científica del progreso social, y viola los más elementales principios del derecho humano.

La parte que sigue, se refiere al contrato de trabajo. Someramente estudia esta nueva for-

ma del derecho, introducida en las legislaciones contemporáneas, por la acción abiertamente revolucionaria del proletariado europeo.

La naturaleza del contrato en el proyecto de ley no tiene, ni puede tener para nosotros este carácter triunfante. Sólo es una concesión «caritativa» de una clase enemiga que, á juzgar por su acción, diaria, contradice este sentimiento.

La jornada legal de trabajo, los tribunales de arbitraje, la compensación de obreros por los accidentes, las pensiones á la ancianidad y otras medidas concurrentes á amparar al trabajador de las crecientes exacciones capitalistas, están previstos y limitados en el proyecto.

Malgrado la defensa que el informe desarrolla, con una abundancia de consideraciones arbitrarias, extraídas de las legislaciones análogas en vigor en muchos países europeos, creemos conveniente presentar á sus trascendentales argumentaciones algunas objeciones, que bien pueda dar la verdadera medida de la importancia de esta protección tan inusitada como peligrosa.

En lo que se refiere á la jornada de trabajo, la ley en su artículo 123 dispone la semana normal de cuarenta y ocho horas para los obreros adultos del sexo masculino, y de cuarenta y dos para los jóvenes de dieciséis á diez y ocho años. «El artículo 125, acuerda al capitalista la prolongación de una hora diaria, previo aviso dado á los obreros, á la entrada á los sitios de trabajo.»

Nuestras exigencias en lo que respectan la jornada de 8 horas, aparentemente quedan así satisfechas por la Ley. Pero una objeción se presenta, y es la siguiente:

«¿Será posible la aplicación estricta y obligatoria de esta parte del proyecto?»

No; pues, á pesar de las comisiones de inspección nacional del trabajo, con todas las facultades amplias de que está provista, y á pesar del texto expreso de la ley, la jornada de trabajo, seguirá siendo regularmente como hoy, teniendo en su favor el capitalista, la incompleta organización gremial de los trabajadores.

Sabiendo es, lo que ha costado y cuesta en sacrificios á los obreros la lucha por la obtención de una jornada de trabajo más humanitaria y más justa, para comprender la ineficacia de esta legislación aerea, que no tiende á consolidar una efectiva conquista, sino que es un cebo mañoso, y una afirmación de derechos, cuyo respeto y cumplimiento tienen una infracción constante y diaria.

La experiencia que nos arroja la historia de los últimos años, con sus grandes batallas por la conquista del mejoramiento gradual de la clase trabajadora, es suficiente para darnos la convicción de que las concesiones del capitalismo son imposibles, como acción espontánea de clase, y que la obtención de cada ventaja en nuestras condiciones de vida, ha sido siempre el fruto de una lucha cruenta y dolorosa.

Un ejemplo reciente, de pocos días, viene á demostrarnos la sinceridad de esos sentimientos amistosos, permitiéndonos juzgar con claridad cuál será en el futuro la intención del P. E. en el efectivo cumplimiento de esta parte dispositiva de la ley.

Un ministro, sobre el que gravitan acusaciones de latrocinios administrativos en vías de ser comprobados, recibe en su despacho una comisión de obreros huelguistas de un taller del estado, que vienen á solicitar la ejecución de la jornada legal, y el pago regular de sus salarios, de acuerdo también con otra disposición terminante de la ley. Caer de su propio peso, que un miembro de la administración á quien se debe el parto de esta legislación tuviera un especial deseo de demostrar en tan propicia ocasión, todas las bellezas que contiene, accediendo á sus disposiciones. Sin embargo, el ministro mandó á los obreros á paseo, acompañándolo con una serie de amenazas que están muy lejos de ser una riente promesa de redención y mejoramiento.

En este hecho sugestivo, vemos bien claro el sombrío porvenir que está reservado á las solicitudes de cumplimiento legal de las nuevas concesiones que nos son otorgadas con tan increíble generosidad por la legislación capitalista.

Es más, se desprende, que en tanto, que por una parte, se pongan en acción todos los impedimentos imaginables para hacer ineficaces las partes realmente buenas que encierra, por otra, no se omitirán recursos para hacer efectivas todas las disposiciones restrictivas y perniciosas que contiene.

(Continuará) L. B.

Las huelgas

PUNDIDORES y MODELISTAS
«Estos obreros de las obras del Riachuelo siguen siempre en el movimiento que han emprendido resueltos á no entregarse al trabajo hasta tanto no hayan conseguido las 8 horas diarias y el pago puntual del 1 al 5.»

La propaganda en el interior

En numerosas ocasiones hemos tenido ocasión de escuchar de boca de algunos caracterizados compañeros, relatos que demuestran el estado deficiente de organización de los centros del interior, con denados á vivir anémicos y raquíticos por el poco vigor con que se lleva á cabo en esos alejados puntos, la propaganda socialista.

No es que, la culpa corresponda á los pocos compañeros que encabezan á costa, en muchos casos, de ingentes sacrificios, estos pequeños núcleos diseminados en la vasta extensión del territorio, ni á ellos sea á quienes se dirijan estas consideraciones; sino al defecto, tal vez, irremediable por el momento de un método eficiente adoptado por la dirección del partido á fin de desarrollar en el interior del país, una propaganda regular y constante, cuyos sanos frutos no tardarán en recogerse. Las pocas y ralas agrupaciones que vegetan en las provincias no pueden materialmente prosperar debido á la frialdad mortal que las rodea. Carecen de esa fuerza intensiva, que es producto de una inteligente propaganda, y sus pocos hombres, se ven obligados á luchar desesperadamente, por un espíritu de convicción encomiable, en un ambiente decididamente contrario.

El efecto de este mal lo han advertido últimamente algunos compañeros que han viajado por la República, señalando la conveniencia de adoptar un servicio de propaganda oficial que tienda á acrecer y dar vida á estos pobres organismos, llamados en un porvenir no lejano á constituir la parte más fuerte y poderosa de nuestro partido.

El efecto de la propaganda en estos puntos sería de un resultado prodigioso. En algunas jiras realizadas hace poco tiempo, se ha podido comprobar cuán grande es el entusiasmo y la instintiva curiosidad que despierta las conferencias sobre los problemas sociales contemporáneos en las adormecidas inteligencias de ese proletariado inconsciente, que sufre mayormente los excesos de la explotación capitalista.

Analizando, la profícua labor realizada por los compañeros Galletti y Zaccagnini, en servicio de la Unión General de Trabajadores y de la Confederación de Ferrocarrileros respectivamente, se observa la popularidad calorosa con que han sido acogidos estos propagandistas en las más alejadas regiones del territorio, produciendo verdaderos movimientos de opinión, cuyas consecuencias han sido la instalación de numerosas asociaciones gremiales, que son una promesa para el futuro.

Este trabajo de cultura proletaria, cuya realización corresponde á nuestro partido, no puede sensatamente prorrogarse por más tiempo.

Se hace necesaria, con carácter exigente, una medida oficial de la dirección, que establezca definitivamente, un servicio de propaganda normal en todos los puntos del territorio, á fin de favorecer el despertamiento de la conciencia de los trabajadores del interior, y contribuir al desarrollo de las fuerzas proletarias por medio de su organización política y económica.

La fertilidad del terreno, que favorecería el fácil arraigo de nuestras doctrinas, por una parte, y una sana previsión por otra, nos fuerzan á obrar en este sentido si queremos ver progresar rápidamente en este país la doctrina socialista.

La segunda huelga

En los ingenios de Tucumán

Los pactos celebrados entre la Unión General de Trabajadores y los industriales azucareros, en la parte relativa al pago quincenal sólo comprendía á los trabajadores que directamente dependían de los ingenios; pero éstos no constituyen sino la tercera parte del total de peones. El compañero Villarpano, en nombre del Centro de San Andrés, ante las dilaciones de algunos contratistas para abonar con regularidad los salarios, celebró con éstos una conferencia en la que los contratistas se comprometieron á sujetarse en lo sucesivo al acuerdo de Patroni y del representante de los ingenios.

Pero uno de ellos, que debía pagar el 17 á sus trabajadores, el 15 se alejó de la provincia con la intención ostensible de transgredir lo dispuesto.

Comprendiendo el propósito, los trabajadores de este contratista, se declararon en huelga el día 17, é inmediatamente invitaron á todos los peones de los ingenios de Sartenia y S. Andrés, pues de ambos era contratista el señor Garay, á que secundara el movimiento. Así lo hicieron inmediatamente, de manera que el 18 los ingenios tuvieron que recurrir á los peones de las colonias á fin de no interrumpir totalmente el trabajo. Mas no logra-

ron su objeto, porque, si bien molían caña, lo hacían con tantas interrupciones que más les hubiera valido detener la molinda.

Entretanto los huelguistas, animados por inquebrantable fe en el triunfo final, se mantenían tranquilos en sus viviendas á la espera del señor Garay, que sin duda alguna accederían al reclamo de la Unión General de Trabajadores. De tal manera los peones de los ingenios están persuadidos de la fuerza é influencia de nuestra asociación.

En tal estado hallé el conflicto cuando llegué el 19, delegado por la Unión General de Trabajadores.

Informado minuciosamente por el Centro de San Andrés de todo lo que ocurría, inmediatamente, en unión del compañero Villarpano intentamos apersonarnos á los administradores del ingenio San Andrés. Ausente el administrador principal, fuimos recibidos por los segundos, de los cuales logramos que en nombre del ingenio telegrafáramos al señor Garay: causa de la huelga, que volviera inmediatamente á abonar á sus peones. En el mismo sentido le telegrafé un nombre de la U. G. de T.

Entre tanto fuimos rodeados por muchos contratistas que nos pedían indicáramos a sus peones que reanudara el trabajo, á lo que contestábamos que lo haríamos en cuanto Garay cumpliera con sus trabajadores.

La tarde del 20 celebramos una asamblea dentro del cerco de la secretaría de San Andrés. No menos de trescientos trabajadores acudieron al llamado (número crecido si se considera que el total de huelguistas no excedía de 400). En ella hablamos el comp. Villarpano y yo; los trabajadores escucharon con suma atención, recién despertados á la realidad de su vida miserable.

Esta fué la primera y única asamblea pública que pudimos celebrar.

Los ingenios, perjudicados directamente por el movimiento, pusieron en juego todas sus influencias á fin de que el estado obstaculizara nuestra acción.

Aunque á mí no se me molestaba, (sin duda la representación que investía evitó que sobre mí salpicaran las infamias con que intentaron detener el movimiento) al comp. Villarpano lo acusaron ante la Intendencia de Policía con cargos semejantes á este: Que había instigado á algunos trabajadores á que atacaran un tren que de las colonias transportaba gente al ingenio; que había intentado asesinar á los contratistas, y por fin, que recomendaba el uso del alcohol en tanto durara la huelga.

Ni la prohibición de celebrar asambleas públicas, ni las infames calumnias contra nuestros compañeros, ni mil dilaciones de todos los interesados en ahogar la huelga, lograron conover la tranquila fe de los huelguistas: «Esperamos que lo ordene el Centro de San Andrés», contestaban á los que les invitaban á reanudar sus tareas.

Y el Sr. Garay tuvo que volver é iniciar inmediatamente el pago á los jornaleros. En ésta tarea empleó dos días, y hasta tanto no hubo terminado, ninguno de los peones reanudó el trabajo.

Pero en los últimos días de la huelga, la campaña iniciada por los administradores de los ingenios, recrudesció en tal medida que la policía llegó hasta cercenarnos el derecho de asociación, pues no otra cosa significa el hecho de impedir que nos reuniéramos en la secretaría de San Andrés.

Y aún más; prendieron á Villarpano, y en rigurosa incomunicación fué conducido por dos comisarios á Pozo del Alto, donde recobró de nuevo su libertad por no encontrar el comisario mérito para su detención.

Hecho curioso, pero no raro en nuestro país, es la crasa ignorancia de nuestros funcionarios policiales en materia de derecho.

Ante mi protesta porque se nos privaba de los derechos de reunión y de asociación y porque indebidamente se detenía a un compañero, el intendente de policía, creyendo usar una acusación aplastadora, se descargó con un vehemente: «pero si escita á la huelga».

«Es un derecho, señor.»
«¿Cómo, derecho! A ver, Fulano, (al secretario), traiga el Código y ábralo en la parte relativa á la huelga.»

Traen el Código, y el Código manifiesta que castiga al que violenta al que desee reanudar el trabajo.

Empecinada la policía en negarnos la razón, dirigime en nombre de la Unión G. de Trabajadores, al gobernador, manifestándole en extensa nota todas las arbitrariedades realizadas con motivo de la huelga. Como el Sr. Garay continuara realizando el pago, el día 24, terminé de abonar á sus cuadrillas, y en consecuencia cesaba la causa de la huelga.

El día 25 quedaba, pues, anulado el segundo triunfo de los peones de los ingenios de Tucumán.

Pero este movimiento, que pudo ser consuntivo á los peones del contratista,

Partido Socialista Argentino

SECRETARÍA: Concejo Nacional, J. Ejecutiva, Méjico 2070

- AGRUACIONES ADHERIDAS: CAPITAL. Circunscripción 1°-Jachal 83. Circunscripción 2°-Monteagudo 52.

DECLARACION DE PRINCIPIOS

El Partido Socialista Argentino, representado por sus delegados reunidos en Congreso afirma: Que la clase trabajadora es oprimida y explotada por la clase capitalista gobernante...

LA VANGUARDIA DIARIO

DEFENSOR DE LA CLASE TRABAJADORA Y DEL PARTIDO SOCIALISTA ARGENTINO. Acciones a 2 pesos cada una

Los que quieran adquirir obligaciones, deben dirigirse al compañero Maximo H. Schulze, Méjico 2070 (Buenos Aires).

LIBRERIA DE PROPAGANDA

Table with 2 columns: Title and Price. Includes 'El Capital por Carlos Marx', 'Principios Socialista', 'Revolución y Contrarrevolución', etc.

AVISOS ECONOMICOS

Peluquería y perfumería «La Perla» de Miguel Livieri, calle Rincón 374. Se reciben abonados a precios módicos.

TALLER DE FOTOGRAFADO

de Jorge Weiss, Santiago del Estero 264. Clichés para revistas, catálogos, carteles, Autotipia, Fotolitografía, Cromo-autotipia. Procedimientos modernos.

A LOS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS

ENFERMOS: Y a los desahuciados en particular que quieran sanar radicalmente en corto plazo sin drogas, ni operaciones...

Centro de Cobranzas

Sarmiento 788. El antiguo Centro de Cobranzas de la Capital ofrece sus servicios para el cobro de sociedades.

FARMACIA ROMANA

B. Mitre esq. Ayacucho. A los enfermos que se asistan en el consultorio gratuito del Centro Socialista Obrero y despachen sus recetas en esta Farmacia...

AMERICAN SHOES

(PHILADELPHIA) Casa de Calzado sistema norteamericano. 1635 Venezuela-1635. V. KUEN. SE VENDE POR CUOTAS

IMPRENTA de LUIS VEGGIA

PRECIOS ECONOMICOS. Impresiones de todas clases. Montevideo 219. Bs. Aires. Casa fundada en 1884.

Los Obreros

FEDERICO ROVEDA. Ropa hecha y artículos para trabajadores. 619 - Calle Defensa - 619 BUENOS AIRES. Nuestra ropa no se descome.

FARMACIA DE JULIO PONCET

SUCURSAL. Farmacia de los Corrales. Rioja 4999. San Juan 2820. Unión Telefónica: 547-Corrales.

Cooperativa Tipográfica

S. LOTITO Y C. Calle Reconquista 417. Unión Tel. 1822 (Avenida). So hace toda clase de trabajos de imprenta como ser: folletos, circulares, manifiestos y todo lo concerniente al ramo, con prontitud y economía.

Arturo Devita y Cia.

Se encarga del instalado y servicio de buffet para sociedades obreras y recreativas a precios sumamente módicos.

A PLAZOS

A pagar en cuotas semanales o mensuales. Se dan muebles, Trajes sobre medida y artículos de tienda.

Aux Charpentiers

CASA ESPECIAL PARA ROPA DE OBREROS. Pantalones, sacos, y blusas de género azul para mecánicos y todos oficios...

Louis Pot y Maynard

Méjico 1302, esq. Santiago del Estero SUCURSAL. Montes de Oca 1700, esquina Callernari Domingos y días de fiestas cerrado a las 12 del día.

Centro de Cobranzas

Sarmiento 788. El antiguo Centro de Cobranzas de la Capital ofrece sus servicios para el cobro de sociedades.

FARMACIA ROMANA

B. Mitre esq. Ayacucho. A los enfermos que se asistan en el consultorio gratuito del Centro Socialista Obrero y despachen sus recetas en esta Farmacia...

AMERICAN SHOES

(PHILADELPHIA) Casa de Calzado sistema norteamericano. 1635 Venezuela-1635. V. KUEN. SE VENDE POR CUOTAS

IMPRENTA de LUIS VEGGIA

PRECIOS ECONOMICOS. Impresiones de todas clases. Montevideo 219. Bs. Aires. Casa fundada en 1884.

Los Obreros

FEDERICO ROVEDA. Ropa hecha y artículos para trabajadores. 619 - Calle Defensa - 619 BUENOS AIRES. Nuestra ropa no se descome.

FARMACIA DE JULIO PONCET

SUCURSAL. Farmacia de los Corrales. Rioja 4999. San Juan 2820. Unión Telefónica: 547-Corrales.

Cooperativa Tipográfica

S. LOTITO Y C. Calle Reconquista 417. Unión Tel. 1822 (Avenida). So hace toda clase de trabajos de imprenta como ser: folletos, circulares, manifiestos y todo lo concerniente al ramo, con prontitud y economía.

Arturo Devita y Cia.

Se encarga del instalado y servicio de buffet para sociedades obreras y recreativas a precios sumamente módicos.

A PLAZOS

A pagar en cuotas semanales o mensuales. Se dan muebles, Trajes sobre medida y artículos de tienda.

Aux Charpentiers

CASA ESPECIAL PARA ROPA DE OBREROS. Pantalones, sacos, y blusas de género azul para mecánicos y todos oficios...

Louis Pot y Maynard

Méjico 1302, esq. Santiago del Estero SUCURSAL. Montes de Oca 1700, esquina Callernari Domingos y días de fiestas cerrado a las 12 del día.

Centro de Cobranzas

Sarmiento 788. El antiguo Centro de Cobranzas de la Capital ofrece sus servicios para el cobro de sociedades.

FARMACIA ROMANA

B. Mitre esq. Ayacucho. A los enfermos que se asistan en el consultorio gratuito del Centro Socialista Obrero y despachen sus recetas en esta Farmacia...

AMERICAN SHOES

(PHILADELPHIA) Casa de Calzado sistema norteamericano. 1635 Venezuela-1635. V. KUEN. SE VENDE POR CUOTAS

IMPRENTA de LUIS VEGGIA

PRECIOS ECONOMICOS. Impresiones de todas clases. Montevideo 219. Bs. Aires. Casa fundada en 1884.

Los Obreros

FEDERICO ROVEDA. Ropa hecha y artículos para trabajadores. 619 - Calle Defensa - 619 BUENOS AIRES. Nuestra ropa no se descome.

FARMACIA DE JULIO PONCET

SUCURSAL. Farmacia de los Corrales. Rioja 4999. San Juan 2820. Unión Telefónica: 547-Corrales.

Advertisement for Luis Malicier featuring a crown logo and text: 'Ropa blanca - Pañuelos', 'Somerereria - Camiseria', 'Luis Malicier', '1849 Rivadavia 1849 BUENOS AIRES'.